

DECRETO Nº 2.122

MAT. : AUTORIZA PRÓRROGA DE SUPLENCIA

DUSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 15 de abril del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 11 de fecha 15.04.14, del Sr. Alcalde, en que instruye prorrogar suplencia a la Sra. JESSICA ORIETTA ESCOBAR POBLETE;
- 2.- Decreto № 794 de fecha 18.02.2014 que aprueba nombramiento en calidad de Suplente a la Sra. JESSICA ORIETTA ESCOBAR POBLETE;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5.653 de fecha 29.11.13, que estable Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales de Laja, para el año 2014;
- 4.- Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6°, 10° y 11° ; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE prorrogar la suplencia a la Sra. JESSICA ORIETTA ESCOBAR POBLETE, Cédula de Identidad Nº Escalafón Administrativos, Grado 17° E.M., para cumplir funciones de apoyo administrativo en Departamento de Tránsito, a contar del 20 de abril hasta el 31 de mayo de 2014.
- 2.- ORDÉNASE el pago al Departamento de Administración y Finanzas de las remuneraciones correspondientes, conforme a la normativa legal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío (3)

NA SEPÚLVEÐA MORA

CRETARIA MUNICIPAL

- Depto. Finanzas

- Tránsito

- Dpto. Control

- SSMM /

- Sra. J. Escobar